# El compostaje municipal a examen

La entidad Composta en Red realizó durante los años 2010 y 2011 un estudio para conocer la situación del compostaje doméstico y comunitario en España, que reveló que esta actividad era minoritaria en la mayoría de las regiones, con la excepción de algunas pequeñas comarcas catalanas. Ahora, tras los cambios legislativos promovidos por la UE en esta materia, la Red quiere actualizar la información y por ello anima a todos los municipios españoles a participar en una encuesta sobre los proyectos en marcha.



#### F. Alonso

Composta en Red es una coordinadora de entidades municipales y supramunicipales que consideran el compostaje descentralizado como una forma de gestión de los residuos orgánicos. Se fundó en 2008 y, tras 13 años de andadura, agrupa a 646 municipios, junto con empresas, asociaciones y particulares interesados en el sector.

Uno de sus objetivos es analizar la situación del compostaje en las distintas regiones: conocer el tipo y la cantidad de proyectos tanto de sus socios como de otras entidades que también llevan a cabo este tipo de iniciativas. Para ello, ha diseñado un sencillo formulario para que los responsables de los proyectos faciliten la información necesaria para dibujar el mapa del compostaje descentralizado. Consta de unas 30 preguntas que pueden descargarse de la página web www.compostaenred. org y quien precise más información puede dirigirse al correo electrónico compostaenred@compostaenred.org.

Durante los años 2010 y 2011 la red llevo a cabo un estudio que fue publicado en 2012, pero desde entonces se han producido diferentes cambios legislativos, que han animado a distintos municipios a plantearse proyectos más ambiciosos de economía circular por lo que aquel estudio ha quedado desfasado y es necesario completarlo con nuevos datos.

Hace 10 años el compostaje descentralizado era minoritario en la mayoría de las regiones, implementándose mayoritariamente, como proyectos piloto o de educación ambiental. Sólo en algunas pequeñas comarcas catalanas era la forma única de gestión de la materia orgánica.

Desde entonces se ha producido la aprobación de la Ley de Residuos de 2011 que imponía criterios más estrictos sobre la gestión de los biorresiduos, y más recientemente, el Proyecto de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que se está tramitando en estos momentos (el 18 de mayo fue remitido a las Cortes por el Consejo de Ministros), contempla obligar a todas las entidades a actualizar y maximizar la prevención de residuos imponiendo objetivos concretos y cuantificables,

con una reducción del peso de los residuos producidos de un 13% en 2025 y un 15% en 2025 respecto a los generados en 2010, que se añaden al objetivo actualmente vigente del 10% de reducción a partir de 2020.

En línea con la Estrategia Española de Economía Circular, también se ha establecido un calendario de implantación de la recogida separada de biorresiduos domésticos, a partir de 2022 para Entidades Locales con más de 5.000 habitantes, y a partir de 2024 para el resto de municipios. Además, se fijan objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales: un incremento del 5% cada cinco años hasta alcanzar el 65% en 2035.



#### Situación actual

Con estos condicionantes, ¿cuál es la situación actual en los municipios españoles? En la red se considera que el compostaje descentralizado, como sistema de prevención y reciclaje de la materia orgánica recogida separadamente, tiene una implantación irregular en los distintos municipios. Mientras que en algunos es la forma exclusiva de gestión de la materia orgánica, en otros trata una fracción más o menos importante y en muchos otros no está presente. "El hecho de que sea la forma más barata, tanto económica como ambientalmente, de gestionar esta importante fracción de los residuos hace que poco a poco se vaya implantando en más municipios", apuntan.

En Composta en Red consideran que las iniciativas de compostaje descentralizado han aumentado tanto en número como en profundidad, constituvendo en muchos casos alternativas serias en la gestión de biorresiduos y ponen como ejemplo el proyecto "Revitaliza" de la Diputación de Pontevedra, en el que se está cambiando el sistema de gestión completamente. Y también señalan que otras muchas entidades municipales y supramunicipales también están apostando por este tipo de soluciones: "El panorama ha cambiado



En línea con la Estrategia Española de Economía Circular, se ha establecido un calendario de implantación de la recogida separada de biorresiduos domésticos, a partir de 2022 para Entidades Locales con más de 5.000 habitantes, y a partir de 2024 para el resto de municipios

drásticamente y desde la Red gueremos actualizar el estudio para que sirva de acicate a los municipios que todavía tienen que desarrollar la gestión de biorresiduos, que son muchos".

El estudio se dirige a todos los municipios que están implementando algún proyecto de compostaje descentralizado, ya sea grande o pequeño. La idea es que aporten una serie de datos básicos que van a servir para

tener un mapa realista de las iniciativas presentes y su implantación en los distintos territorios. "Por nuestra parte nos comprometemos a compartir todos los informes que se generen a través del estudio y a trabajar de forma transparente y cooperativa con todas las entidades que se animen a participar, prestando el apoyo que necesiten para la puesta en marcha o ampliación de sus proyectos", concluyen en Composta en Red.



#### **JAVIER DE LOS NIETOS**

Presidente de Composta en Red y Alcalde de El Boalo

# "Necesitamos conocer quién, cómo y dónde se están realizando los proyectos"



#### Anime a los municipios a participar en el estudio...

Si en tu entidad estáis desarrollando un programa de compostaje descentralizado, tómate un momento para hacernos saber cómo es, qué alcance tiene y cómo está organizado. Será muy útil para seguir trabajando en Red, apoyando las nuevas iniciativas y dando a conocer las que ya existen. El objetivo de la Red es fomentar este tipo de prácticas, y para hacerlo mejor, necesitamos conocer quién, cómo y dónde se están realizando los provectos.

El formulario es sencillo de cumplimentar, y si no puedes o no tienes tiempo, tienes la opción de enviarnos algún documento sobre el mismo o fijar una pequeña charla telefónica. Nos ponemos a vuestra disposición para hacer que la recogida de datos no sea engorrosa. A cambio tendréis las conclusiones de los estudios, informes y todo el apoyo que necesitéis por parte de Composta en Red.

#### ¿Vamos retrasados con relación a otros países?

Vamos retrasados con respecto a algunos países, con respecto a otros no tanto. Sin embargo, tenemos una legislación que cumplir, en la que se fomenta expresamente el uso de este tipo de técnicas, y tenemos unos objetivos a nivel de economía circular que llevar a cabo. Las razones son múltiples: económicas, ambientales, sociales, de salud, éticas... ¿son necesarios más motivos?





## PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

El Consejo de Ministros remitió a las Cortes el pasado 18 de mayo el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados. El texto, que ahora debaten los grupos parlamentarios, revisa la actual normativa de 2011 para cumplir con los nuevos objetivos de residuos establecidos en las directivas de la Unión Europea que conforman el Paquete de Economía Circular, así como con los derivados de la directiva de plásticos de un solo uso.

En línea con la Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030), la propuesta normativa persigue establecer medidas que protejan el medio ambiente y la salud humana, permitan reducir el impacto global del uso de los recursos e impulsen una economía baja en carbono en España, que aspira a ser un país neutro en emisiones en 2050.

#### Prevención en la generación de residuos

La norma otorga un papel protagonista a la prevención de residuos, mediante la inclusión de objetivos concretos y cuantificables, con una reducción del peso de los residuos producidos de un 13% en 2025 y un 15% en 2025 respecto a los generados en 2010, que se añaden al objetivo actualmente vigente del 10% de reducción a partir de 2020.

Además, el texto contempla actuaciones contra el despilfarro de alimentos, con el fin de reducir el 50% de los alimentos desechados per cápita y rebajar un 20% las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro, en línea con los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030.

También en el ámbito de la prevención, con la entrada en vigor de la ley quedará prohibida la destrucción de excedentes no vendidos de productos no perecederos, tales como textiles, juguetes y aparatos eléctricos, entre otros, salvo que dichos productos deban destruirse conforme a otra normativa.

### Recogida separada y reciclado

Entre las principales novedades destaca el establecimiento de un calendario de implantación de nuevas recogidas separadas de residuos para su valorización, además de la ya existente para el papel, los metales, el plástico y el vidrio.

Se amplía así la recogida separada a los biorresiduos domésticos, a partir de 2022 para Entidades Locales con más de 5.000 habitantes, y a partir de 2024 para el resto de municipios; a los residuos textiles, aceites de cocina usados, residuos domésticos peligrosos y residuos voluminosos a partir de 2025; y a los residuos de construcción y demolición a partir de 2022.



